

ACTA 14-2021

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:08 horas del DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausentes con excusa: Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto y Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2021

2º. Lectura y aprobación del Acta Número 13-2021

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar

3.3.2 Informe de la Actividad "Semana Informativa INFOUSAC 2021"

3.3.3 Informe de actividades de integración realizadas en coordinación con el Departamento de Psicología de la Unidad de Salud

3.3.4 Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4º. Asuntos Académicos

4.1 Resultados del Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra

4.1.1 Escuela de Química

4.1.2 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

4.1.3 Área Físico Matemática

4.2 Examen de incorporación de la profesional Vanessa María Valle Torres a la Licenciatura de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4.3 Nombramiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad

4.4 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

- 4.4.1 Escuela de Química.
- 4.4.2 Escuela de Química Biológica
- 4.4.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-
- 4.5 Programa de Doctorado en Nutrición
- 4.6 Solicitud del Nombramiento del Tesorero de Escuela de Vacaciones Junio 2021
- 4.7 Solicitud de cambio de periodo de vacaciones.
- 5°. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud de asignación de cursos del primer semestre 2021
 - 5.1.1 Bachiller Eldenia Noemí Monroy Marroquín
 - 5.1.2 Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú
 - 5.1.3 Bachiller Arnulfo Gabriel Vásquez
 - 5.2 Solicitudes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- y Organización de Estudiantes de Biología -OEB-
 - 5.3 Seguimiento a la solicitud de corrección de nota del curso de Matemática II, Bachiller Susana Yecenia Morales Salazar
- 6°. Evaluación Terminal de los Estudiantes**
 - 6.1 Bachiller Immer Moisés Montes de León
 - 6.2 Solicitud de aprobación de Evaluación Terminal como opción de Estudios de Postgrado de la Escuela de Química Farmacéutica
- 7°. Solicitudes de Licencia**
 - 7.1 Raúl Bernardo Escobar Sibaja
 - 7.2 Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil
- 8°. Nombramientos**
 - 8.1 Escuela De Postgrado
 - M.Sc. Celestino Dionicio Escot Morán
- 9°. Asuntos Administrativos**
 - 9.1 Solicitud de para pago de Honorarios a Juntas Examinadoras, por graduaciones efectuadas en los meses de mayo a noviembre del año 2020.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 13-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 13-2021.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

Informa que, el día de ayer miércoles 19 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo Superior Universitario acordó continuar con sistema de contabilidad SICOIN hasta diciembre del año 2021; e iniciar el año 2022 utilizando la sistema y plataforma SIIF Usac. Informa que, la decisión se basó en el análisis del FODA del uso del SICOIN y las consideraciones técnicas y legales; en el que consideran varios aspectos que violentan la autonomía universitaria tal es el caso de la recepción de donaciones para las cuales la USAC necesita autorización del Ministerio de Finanzas actualmente, así tampoco se ha hecho efectivo el traslado del presupuesto extraordinario mayor a Q. 90,000.00 por lo que no se ha cumplido con el convenio establecido y actualmente no existe disponibilidad presupuestal para transformar las tesorerías con el fin trabajar en el sistema SICOIN.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.1.1 Convocatoria DIGI

Informa que varios investigadores de la Facultad, incluyéndose, tienen preocupación con respecto a los requisitos y la interpretación que le ha dado el personal de DIGI que solicita la presentación de los mismos reduciendo el tiempo de la convocatoria, especialmente en lo referente al análisis de coincidencias, que en la convocatoria de proyectos de la DIGI de 2021 no aparece entre los requisitos, sino como parte de la evaluación. Sin embargo, se está solicitando que se presente una constancia de dicho análisis como requisito para la presentación de proyectos, para cuyo análisis por parte de la DIGI se pone como plazo de recepción el 24 de junio del presente año.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.1.2 Proyecto AMSCLAE, Universidad del Valle y USAC

Informa que el día de mañana viernes 21 de mayo tendrá una reunión con personal de investigación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) y el Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Valle, con el objeto de preparar un proyecto en la línea SINERCYT correspondiente a la actual convocatoria para financiamiento de proyectos de investigación del CONCYT. Señala la importancia de lograr realizar investigación interinstitucional.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que ha recibido la información solicitada en el Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 al 5.1.3 del Acta No. 11-2021 de sesión celebrada el 15 de abril de 2021 y ha sido trasladada a la Comisión de Apoyo Institucional.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Informe de la Actividad “Semana Informativa INFOUSAC 2021”

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, traslada el Informe de la Actividad “Semana Informativa INFOUSAC 2021”, cuyo fin es informar acerca del proceso de ingreso, orientar sobre las carreras que ofrece la USAC y los requisitos de inscripción para los estudiantes de primer ingreso. La actividad se desarrolló del 04 al 07 de mayo del presente año a través del canal de YouTube del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-; y la publicación en las redes sociales de la Facultad de los videos elaborados por la Escuelas.

Junta Directiva, conoce y acuerda: dar por recibido.

3.3.3 Informe de actividades de integración realizadas en coordinación con el Departamento de Psicología de la Unidad de Salud

Se recibe oficio con referencia OF.UAE.76.2021 en fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart, Profesional de la Unidad de Atención al Estudiante en el que presenta los informes de las actividades de integración realizadas en conjunto con el Departamento de Psicología de la Unidad de Salud:

- Taller de Técnicas de Estudio
- Taller de Manejo de Ansiedad
- Taller de Toma de Decisiones

Junta Directiva, conoce y acuerda: dar por recibido.

3.3.4 Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia Ref.Oficio.CEDE127-2021 en fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el que da seguimiento al Punto CUARTO, Inciso 4.10 del acta No. 10-2020, copiado textualmente: “... *en que se presentaba la necesidad de incluir en el Proyecto de Rediseño Curricular, el organigrama actualizado de cada Escuela. Esto de acuerdo con el “Marco Legal y Administrativo de la Guía para la Elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, que indica que se debe presentar en forma explícita y descriptiva los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad en*

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

la estructura organizacional. En esta sección se debe incluir el organigrama actualizado, incluyendo los cambios que implique el rediseño curricular.

Considerando que a. La última actualización del Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se aprobó por Junta Directiva de la Facultad en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 39-2011, Y posteriormente se actualizó el Organigrama de la Escuela de Nutrición en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 29-2013; b. En los últimos años se han realizado cambios en la estructura organizacional de varias de las dependencias facultativas que no han sido actualizadas en el Organigrama General de la Facultad; c. Que el proceso de rediseño curricular es el momento más propicio para actualizar el organigrama de cada dependencia facultativa; y d. Finalmente, la importancia de contar con documentos institucionales actualizados, se tuvo una reunión y se solicitó el apoyo de la División de Desarrollo Organizacional –DDO-, mediante el oficio CEDE No. 88-2021 de fecha 11 de marzo del año en curso, para realizar evaluación de la estructura organizativa derivado del rediseño curricular que están llevando a cabo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

A partir de ello, las profesionales de la DDO asignadas a la Facultad, revisaron los organigramas que fueron presentados y mediante el Oficio con Referencia DDO-113-2021, presentaron sus observaciones y sugerencias. De acuerdo con la revisión general de organigramas, las profesionales de la DDO recomiendan que se podría tener una reunión para dar información general de los niveles en la estructura organizativa, tipos de departamentalizaciones, líneas utilizadas en los organigramas y sus significado, para que todos puedan tener la información técnica en la elaboración de organigramas y posteriormente tener una reunión con cada enlace de las Escuelas y tratar los temas particulares”.

Por lo anterior, la M.A. Schlesinger hace de conocimiento de la Junta Directiva toda la información relacionada con la evaluación y actualización de la estructura organizativa de toda la Facultad de acuerdo a lineamientos institucionales, lo cual por su naturaleza, importancia y urgencia debe ser atendido al nivel de la alta dirección de esta unidad académica. Adjunta todos los documentos relacionados, para conocimiento y efectos correspondientes según las acciones que se determine que sean las más adecuadas.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.4.1 Dar por recibido.

3.3.4.2 Encomendar a los Directores de Escuela, Programa y a los Coordinadores de Área, finalicen el proceso de actualización de la estructura organizacional correspondiente.

3.3.4.3 Trasladar el informe adjunto a la M.A. Alba del Rosario Valdez De León, Secretaría adjunta, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

**CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS**

4.1 Resultados del Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra

4.1.1 Escuela de Química

A. Se recibe oficio REF.OF.DEQ.071.2021 en fecha 14 de mayo de 2021 suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en el que envía los resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, Convocatoria contenida en CIRCULAR JDF No. CIRCULAR JDF No.003.04.2021, publicada el 16 de abril de 2021 para el segundo semestre de 2021, para la Escuela de Química, utilizando el "Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos, aprobado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 25-2015, de sesión celebrada el 18 de junio de 2015". Informa que recibió oficio REF. JDQG-015-2021 suscrito por el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, para las plaza No. 23 y 82 de Auxiliares de Cátedra I, 4 HD, para ser ocupada durante el segundo semestre 2021.

Se evaluaron 10 expedientes para la Plaza No. 23 y 82 correspondientes a los Bachilleres Amanda Damaris Hernández Tzorín, Ana María Boche López, Christa Melisa Lemus Lucas, Cristel Agustina Kim Godoy, Cristian Antonio Hernández Bal, Federico Tzunux Tzoc, José Pablo García Arteaga, Linda María Hernández Zepeda, María Alejandra De León Mazariegos y Mario Andrés Hernández Sosa, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Cristel Agustina Kim Godoy y Mario Andrés Hernández Sosa.

B. Se recibe oficio REF.OF.DEQ.075.2021 en fecha 20 de mayo de 2021 suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en el que envía los resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, Convocatoria contenida en CIRCULAR JDF No. CIRCULAR JDF No.003.04.2021, publicada el 16 de abril de 2021 para el segundo semestre de 2021, para la Escuela de Química, utilizando el "Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos, aprobado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 25-2015, de sesión celebrada el 18 de junio de 2015". Informa que recibió oficio REF. JDQG-015-2021 suscrito por el Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, para las plaza No. 28 y 83 de Auxiliares de Cátedra I, 4 HD, para ser ocupada durante el segundo semestre 2021.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Se evaluaron 9 expedientes para la Plaza No. 28 correspondientes a los Bachilleres Amanda Damaris Hernández Tzorín, Ana Luisa Santos De León, Axel Armando López Ávila, Cristel Agustina Kim Godoy, Cristian Antonio Hernández Bal, Emilsa Gabriela Contreras Velásquez, Federico Tzunux Tzoc, Linda María Hernández Zepeda y Sara Marcela Salazar Ordoñez, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Sara Marcela Salazar Ordoñez.

Y se evaluaron 3 expedientes para la Plaza No. 83 correspondientes a los Bachilleres Amanda Damaris Hernández Tzorín, Axel Armando López Ávila y Linda María Hernández Zepeda, obteniendo la mayor puntuación el Bachiller Axel Armando López Ávila.

Junta Directiva, tomando en cuenta los resultados presentados por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.1.1.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I Plaza No. 23 para laborar en el Departamento de Química General.

4.1.1.2 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I Plaza No. 82 para laborar en el Departamento de Química General.

4.1.1.3 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I Plaza No. 28 para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico.

4.1.1.4 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I Plaza No. 83 para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico.

4.1.1.5 Adjudicar la **Plaza No. 23** a la Bachiller **Cristel Agustina Kim Godoy**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Química General** de la Escuela de Química con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1.6 Adjudicar la **Plaza No. 82** al Bachiller **Mario Andrés Hernández Sosa**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Química General** de la Escuela de Química con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1.7 Adjudicar la **Plaza No. 28** a la Bachiller **Sara Marcela Salazar Ordoñez**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Análisis Inorgánico** de la Escuela de Química con horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1.8 Adjudicar la **Plaza No. 83** al Bachiller **Axel Armando López Ávila**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Análisis Inorgánico** de la Escuela de Química con

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1.9 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los Bachilleres Cristel Agustina Kim Godoy, Mario Andrés Hernández Sosa, Sara Marcela Salazar Ordoñez y Axel Armando López Ávila.

4.1.2 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio de referencia EDC.074.05.2021, en fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por la M.A. Liliana Magaly Vides, Directora EDC; en el que informa del resultado del proceso de Evaluación y Selección de Auxiliar de Cátedra II, para el Sub-programa de Introducción al Laboratorio Clínico del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC plaza No. 20. Plaza incluida en la circular JDF.No.003.04.2021 del 16 de abril de 2021 "Convocatoria a Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra".

La revisión y evaluación se realizó conforme a lo establecido en el instructivo para la convocatoria, Evaluación, selección y nombramiento de profesores auxiliares interinos.

Se evaluaron 8 expedientes correspondientes a los Bachilleres Axel Amando López Ávila, Nidia Gabriela Fajardo Arriola, Kimberly Jeaneth Castillo Mellado, Aude Raquelina Jiménez Domingo, Douglas Josué García Galindo, Fredy Manolo Pereira Castillo, Melanie Alin Ortiz de León y Juan Pablo Martínez Castañeda; obteniendo la mayor puntuación el Bachiller Douglas Josué García Galindo.

Junta Directiva, tomando en cuenta los resultados presentados por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiado, Directora del Programa de EDC y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.1.2.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra II Plaza No. 20 para laborar en el Sub-programa de Introducción al Laboratorio Clínico del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC.

4.1.2.2 Adjudicar la **Plaza No. 20** al Bachiller **Douglas Josué García Galindo**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del **Sub-programa de Introducción al Laboratorio Clínico** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.2.3 Solicitar a la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Bachiller Douglas Josué García Galindo.

4.1.3 Área Fisicomatemática

Se recibe oficio con referencia OF.AFM.No.020-2021 en fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Matemática, en el que presenta los resultados del proceso de selección de auxiliar de cátedra del Área Físico Matemática.

El Ingeniero Gálvez, informa que se recibieron 09 expedientes de los cuales se descartaron 03 por no cumplir con por lo menos uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que se evaluaron 06 expedientes para la Plaza No. 32 correspondientes a los Bachilleres Gilberto Misrain Vicente Yoc, Dennis Javier Álvarez King, Federico Tzunux Tzoc, Cristian Antonio Hernández Bal, Cristian Antonio Hernández Bal, Daniel Alexander Alvarado Mérida y Héctor Augusto Ponce Aparicio, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Federico Tzunux Tzoc.

Junta Directiva, tomando en cuenta los resultados presentados por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.1.3.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I Plaza No. 32 para laborar en el Área Físico Matemática.

4.1.3.2 Adjudicar la **Plaza No. 32** al Bachiller **Federico Tzunux Tzoc**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Área Físico Matemática** con horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, del 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.1.3.3 Solicitar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Bachiller Federico Tzunux Tzoc.

4.2 Examen de incorporación de la profesional Vanessa María Valle Torres a la Licenciatura de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio de referencia EB/No.152-2021, en fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que da respuesta al nombramiento recibido vía correo electrónico el 12 de febrero de 2021, a través del oficio OFC. JDF No.023.01.2021, en el cual se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 37-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 24 de septiembre de 2020 para nombrar el Tribunal Examinador para efectuar examen de incorporación de la profesional Vanessa María Valle Torres a la Licenciatura de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Doctor Melgar, manifiesta lo siguiente: “deseamos informar que se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en la normativa vigente y el mismo ha finalizado satisfactoriamente”.

El proceso de evaluación fue aprobado por la profesional Vanessa María Valle Torres con una nota de setenta y siete puntos setenta y siete sobre cien (**77.77 / 100**). Se adjunta el expediente completo conformado por las actas que respaldan cada reunión del tribunal

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

examinador, el cual consta de 90 folios, en donde se detalla el proceso de evaluación acordado y las tablas de notas, así como los documentos elaborados para el proceso y lo entregado por la profesional Vanessa María Valle Torres.

Junta Directiva, con base en el Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el dictamen emitido por el Tribunal Examinador que efectuó el Examen de Incorporación de la profesional Vanessa María Valle Torres a la Licenciatura de Biología de esta Facultad, **acuerda:** avalar el examen de incorporación de la profesional Vanessa María Valle Torres a la Licenciatura de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.3 Nombramiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad
Se conoce solicitud verbal del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad por medio de la cual solicita el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres para el año 2020.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por el M.A. Oliva Soto, Decano de la Facultad, **acuerda:** nombrar a los siguientes trabajadores de esta Unidad Académica como integrantes de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia desde la presente fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

M. Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta	Coordinadora, Escuela de Estudios de Postgrado
Licenciada Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Escuela de Química
Licenciada María Luisa García Masaya de López	Escuela de Química Biológica
Licenciada Lucrecia Margarita Peralta de Madriz	Escuela de Química Farmacéutica
Licenciada Cinthya Paola Rivera Ruiz	Escuela de Química Farmacéutica
M.A. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza	Escuela de Nutrición
Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar	Programa de EDC
Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz	CECON
Señora Sylvia Lorena Dávila Arroyo	MUSHNAT
Señor Raúl Bernardo Escobar Sibajá	Personal Administrativo
Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva	Secretaría Académica
M. A. Alba del Rosario Valdez de León	Secretaría Adjunta

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

4.4 Solicitud de dispensa para no convocar a Concurso de Selección

4.4.1 Escuela de Química.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.051.2021, en fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita someter a consideración de la honorable Junta Directiva.

Solicitud de dispensa para NO convocar las siguientes plazas y asignarlas por buen desempeño, de la Escuela de Química, correspondientes al segundo semestre 2021:

No.	Departamento/Unidad	No. De Plaza	Nombre completo
01	Química General	Por Reprogramación 108	Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
02	Química General	Por Reprogramación 109	M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
03	Química General	25	Br. Henley Emileé Gaitán López
04	Química General	44	Br. Dania Andrea Pérez Fernández
05	Química Orgánica	Por Reprogramación 106	Lic. Rodrigo José Wolford Ramírez
06	Química Orgánica	31	Br. Lucy Aracely Palacios Surqué
07	Química Orgánica	30	Br. Kevin Alexander Campos De León
08	Química Orgánica	42	Br. Kevin Alexander Campos De León
09	Química Orgánica	56	Br. Kevin Denilson Salazar Mateo
10	Química Orgánica	56	Br. Carmen Lucía Vásquez Maldonado
11	Fisicoquímica	Por Reprogramación1 10	M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia
12	Fisicoquímica	Por Reprogramación1 11	Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia
13	Fisicoquímica	Por Reprogramación 112	M.A. Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez
14	Fisicoquímica	34	Br. Nancy Elizabeth Ramírez Alvarez
15	Análisis Inorgánico	Por Reprogramación 107	M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
16	Análisis Inorgánico	Por Reprogramación 115	M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez
17	Análisis Inorgánico	29	Br. Álvaro Manuel Monterroso Palencia

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

18	Análisis Inorgánico	59	Br. Ana Mariel Archila Andrade
19	Análisis Inorgánico	55	Br. Ana Mariel Archila Andrade
20	Análisis Inorgánico	37	Br. Francis Mariel Santos Ruíz
21	Análisis Inorgánico	Por reprogramación 113	Br. Francis Mariel Santos Ruíz
22	Análisis Inorgánico	47	Br. Pedro Pablo Molina Jauregui
23	Análisis Inorgánico	86	Br. Pedro Pablo Molina Jauregui
24	Unidad de Análisis Instrumental -UAI-	Por Reprogramación 114	Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.4.1.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a los siguientes profesores interinos y auxiliares de Cátedra:

No.	Departamento/Unidad	No. De Plaza	Nombre completo
01	Química General	Por Reprogramación 108	Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
02	Química General	Por Reprogramación 109	M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
03	Química General	25	Br. Henley Emileé Gaitán López
04	Química General	44	Br. Dania Andrea Pérez Fernández
05	Química Orgánica	Por Reprogramación 106	Lic. Rodrigo José Wolford Ramírez
06	Química Orgánica	31	Br. Lucy Aracely Palacios Surqué
07	Química Orgánica	30	Br. Kevin Alexander Campos De León
08	Química Orgánica	42	Br. Kevin Alexander Campos De León
09	Química Orgánica	56	Br. Kevin Denilson Salazar Mateo
10	Química Orgánica	56	Br. Carmen Lucía Vásquez Maldonado
11	Fisicoquímica	Por Reprogramación1 10	M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia
12	Fisicoquímica	Por Reprogramación1 11	Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia
13	Fisicoquímica	Por Reprogramación 112	M.A. Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

14	Fisicoquímica	34	Br. Nancy Elizabeth Ramírez Alvarez
15	Análisis Inorgánico	Por Reprogramación 107	M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
16	Análisis Inorgánico	Por Reprogramación 115	M.Sc. María Gabriela Chaulón Vélez
17	Análisis Inorgánico	29	Br. Álvaro Manuel Monterroso Palencia
18	Análisis Inorgánico	59	Br. Ana Mariel Archila Andrade
19	Análisis Inorgánico	55	Br. Ana Mariel Archila Andrade
20	Análisis Inorgánico	37	Br. Francis Mariel Santos Ruíz
21	Análisis Inorgánico	Por reprogramación 113	Br. Francis Mariel Santos Ruíz
22	Análisis Inorgánico	47	Br. Pedro Pablo Molina Jauregui
23	Análisis Inorgánico	86	Br. Pedro Pablo Molina Jauregui
24	Unidad de Análisis Instrumental -UAI-	Por Reprogramación 114	Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug

4.4.1.2 Encomendar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.4.2 Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.2011-2021 en fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en que solicita no sean convocadas a concurso de selección, sino sean dispensadas por buen desempeño, a:

Profesores Interinos

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Citohistología	Reprogramación	Eliseo Josué Albanés Gómez
2	Citohistología	Reprogramación	Claudia Lucía Mata Asifuina
3	Citohistología	Reprogramación	Keila Mariana Guerrero Gutiérrez
4	Citohistología	Reprogramación	Sergio Alfredo Lickes
5	Microbiología	Reprogramación	Ricardo Andrés Figueroa Ceballos
6	Microbiología	Reprogramación	Manuel Alejandro Díaz Paz*
7	Bioquímica	Reprogramación	Harlem Róterdam de León Natareno

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Auxiliares de cátedra

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Microbiología	60	Gabriela Castañaza Guzmán
2	Microbiología	24 y 64	María Cecilia Quetzalí Del Cid Areano
3	Microbiología	30	Osmar Josué Gamboa Cruz
4	Citohistología	59	Sofía Isabel García Carrillo
5	Citohistología	25	Douglas Josué García Galindo
6	Citohistología	59	Sofía Isabel García Carrillo
7	Bioquímica	58	Cindy Dayana Álvarez García

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.4.2.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a los siguientes profesores interinos y auxiliares de Cátedra:

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Citohistología	Reprogramación	Eliseo Josué Albanés Gómez
2	Citohistología	Reprogramación	Claudia Lucía Mata Asifuina
3	Citohistología	Reprogramación	Keila Mariana Guerrero Gutiérrez
4	Citohistología	Reprogramación	Sergio Alfredo Lickes
5	Microbiología	Reprogramación	Ricardo Andrés Figueroa Ceballos
6	Microbiología	Reprogramación	Manuel Alejandro Díaz Paz*
7	Bioquímica	Reprogramación	Harlem Róterdam de León Natareno
8	Microbiología	60	Gabriela Castañaza Guzmán
9	Microbiología	24 y 64	María Cecilia Quetzalí Del Cid Areano
10	Microbiología	30	Osmar Josué Gamboa Cruz
11	Citohistología	59	Sofía Isabel García Carrillo
12	Citohistología	25	Douglas Josué García Galindo
13	Citohistología	59	Sofía Isabel García Carrillo
14	Bioquímica	58	Cindy Dayana Álvarez García

4.4.2.2 Encomendar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021**4.4.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**

Se recibe oficio de referencia REF.EDC.081.05.2021, en fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora de EDC; en el que solicita dispensa para que continúe en el cargo las siguientes profesionales como docentes interinas en los siguientes Sub-programas:

- Licda. Ericka Julieta Morales Hernández en el sub-programa Laboratorio-Escuela, área de Inmunología.
- Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez en el Sub-programa EDC-Biología.
- Licda. Glenda Silvana Melini Álvarez en el Sub-programa Laboratorio-Escuela área de Microbiología Clínica.
- Licda. Karla Tuliana de Paz Cortez en el Sub-programa LAPROMED, área de Garantía de Calidad.

La M.A. Vides Santiago, informa que ha realizado las evaluaciones correspondientes en que se evidencia el buen desempeño de las anteriores profesionales; por lo que solicita conceder la dispensa para no convocar a Concurso de Selección.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.4.3.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a los siguientes profesores interinos:

- Licda. Ericka Julieta Morales Hernández en el sub-programa Laboratorio-Escuela, área de Inmunología.
- Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez en el Sub-programa EDC-Biología.
- Licda. Glenda Silvana Melini Álvarez en el Sub-programa Laboratorio-Escuela área de Microbiología Clínica.
- Licda. Karla Tuliana de Paz Cortez en el Sub-programa LAPROMED, área de Garantía de Calidad.

4.4.3.2 Encomendar a la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.5 Programa de Doctorado en Nutrición

Se recibe oficio con referencia Ref.Postgrado 75.05.2021 en fecha de 05 de mayo de 2021 en informa que, en el año 2020, la Junta Directiva aprobó el Programa de Doctorado en Nutrición, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subincisos 7.2.1. y 7.2.2 del Acta No. 15-2020, que copiado literalmente dice “*SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS 7.2 PROGRAMA DE*

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

DOCTORADO EN NUTRICIÓN EN MODALIDAD DE E-LEARNING EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA DE MÉXICO"; este programa fue enviado para revisión y aprobación del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) y la Dirección General Financiera y en marzo 2021, se recibió el oficio DGF No. 222D-2021 con las observaciones pertinentes, que básicamente son, copiado textualmente como sigue:

“1) “deben o no indicar que el Doctorado es ofrecido por la Universidad Internacional Iberoamericana de México –UNINI-“ En este punto creo que debe indicarse, que el programa es ofrecido por la UNINI.

2) Aprobar el programa de Doctorado en Nutrición (adjunto programa final revisado y en formato oficial del SEP”

Junta Directiva, tomando en cuenta las observaciones presentadas por el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) y la Dirección General Financiera al Programa de Doctorado en Nutrición en modalidad E-learning ofrecido por la Universidad Internacional Iberoamericana de México, **acuerda:** aprobar el programa de Doctorado en Nutrición en modalidad E-learning, ofrecido por la Universidad Internacional Iberoamericana de México.

4.6 Solicitud del Nombramiento del Tesorero de Escuela de Vacaciones Junio 2021

Se recibe oficio con referencia Of.EV-No.01.05.2021 en fecha 19 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Laura Sáenz Domínguez, Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2021 en el que solicita el nombramiento del Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de la Escuela de Vacaciones junio 2021.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Sáenz Domínguez, Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2021 y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** nombrar al Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de la Escuela de vacaciones junio 2021.

4.7 Solicitud de cambio de periodo de vacaciones.

Se recibe oficio de referencia Ref.AA.CECON.241.2021, en fecha 19 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo; en el que envía copia firmada por el Licenciado Fernando José Castillo Cabrera, con el visto bueno del jefe inmediato y del director del Centro, por medio del cual solicita cambio de periodo de vacaciones.

Por lo antes expuesto, solicita someter a consideración de Junta Directiva de la Facultad, tomando en cuenta las justificaciones que anota el Licenciado Castillo Cabrera.

Se adjunta oficio OFICIO CDC-38-2021 suscrito por el Licenciado Castillo Cabrera, en el que indica copiado textualmente “...quisiera solicitar que se me autorice trasladar el período de vacaciones del mes de junio 2021 que me corresponde como profesor titular

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

para el mes de septiembre de 2021. Las razones del traslado son para continuar, fundamentalmente, el trabajo que vengo desarrollando para finalizar la tesis doctoral y el proyecto de investigación de DIGI, todo esto en concordancia con lo estipulado en la carga académica del primer semestre.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Castillo Cabrera y el visto bueno del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda:** aprobar el cambio de período de vacaciones al Licenciado Fernando José Castillo Cabrera, Profesor Titular correspondientes a junio 2021 a septiembre 2021.

QUINTO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES****5.1 Solicitud de asignación de cursos del primer semestre 2021****5.1.1 Bachiller Eldenia Noemí Monroy Marroquín**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de mayo de 2021, suscrito por la bachiller Eldenia Noemí Monroy Marroquín, CUI 2582317770101; Registro Académico 200717829 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita, que copiado textualmente dice: *“solicito apoyo para la asignación del curso de Matemática I, en la sección D asimismo, explico por qué no hice el proceso de asignación en las fechas correspondientes. como en las extemporáneas; sucede Que cuando ingresaba a mí usuario y seleccionaba la clase el sistema me decía Que no era posible asignaría, hice la debida verificación para saber si había excedido el número de veces cursadas, según el reglamento de REPITENCIA y no se me desplego ninguna información. Envié numerosos correos a Control Académico para obtener información y hasta hace unos días se me informo que debía redactar el presente oficio para obtener una resolución formal.*

De igual forma necesito apoyo para la asignación del curso de Sociología II, en la sección B, ya que éste no pudo ser asignado y atendido en las fechas correspondientes debido a que ni siquiera aparecía en mi usuario para poder seleccionar y asignar. Adjunto la constancia del certificado de Computación aprobado.

Debido a la modalidad virtual Y los inconvenientes me veo obligada a solicitar respetuosamente su apoyo, estando enterada de Que este es un caso serio y que no se puede tomar a la ligera. Me siento muy orgullosa de hacer mención de Que mis notas de parciales, zonas y asistencia en los cursos mencionados son satisfactorios para poder realizar mis exámenes finales. por lo cual pido tomen esto en consideración para seguir mi carrera y avanza en mi academia”.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 07 de mayo se le indicó a la estudiante Monroy Marroquín que hiciera efectiva la

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

entrega del certificado del requisito de computación; actualmente la estudiante ha cumplido con el requisito.

Junta Directiva, tomando en cuenta las justificaciones presentadas y el informe académico de la Bachiller Monroy Marroquín, **acuerda:**

5.1.1.1 Autorizar por única vez a la Bachiller Eldenia Noemí Monroy Marroquín, CUI 2582317770101, Registro Académico 200717829 de la carrera de Química Biológica, la asignación de cursos para que se asigne los cursos de Matemática I y Sociología II en el presente semestre.

5.1.1.2 Autorizar transcripción inmediata.

5.1.2 Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú

Se recibe oficio sin referencia en fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por el Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú, CUI 1792043940101, Registro Académico 200922382 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita se le permita asignarse el curso de Química Orgánica I en el presente semestre; ya que con anterioridad solicitó y se le aprobó el retiro académico del curso.

Junta Directiva, tomando en cuenta las justificaciones presentadas y el informe académico del Bachiller Yax Menchú, **acuerda:**

5.1.2.1 Autorizar por única vez al Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú, CUI 1792043940101, Registro Académico 200922382 de la carrera de Química Biológica, la asignación de cursos para que se asigne el curso de Química Orgánica I en el presente semestre.

5.1.2.2 Autorizar transcripción inmediata.

5.1.3 Bachiller Arnulfo Gabriel Vásquez

Se recibe oficio sin referencia en fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por el Bachiller Arnulfo Gabriel Vásquez, Registro Académico 201512392, CUI: 3055633271319 de la carrera de Química, en el que solicita la asignación del curso de Estadística, debido a que en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 12-2021 se le aprobó el retiro académico de dicho curso en el año 2019.

Junta Directiva, tomando en cuenta las justificaciones presentadas y el informe académico del Bachiller Arnulfo Gabriel Vásquez, **acuerda:**

5.1.3.1 Autorizar por única vez al Bachiller Arnulfo Gabriel Vásquez, Registro Académico 201512392, CUI: 3055633271319 de la carrera de Química, la asignación de cursos para que se asigne el curso de Estadística en el presente semestre.

5.1.3.2 Autorizar transcripción inmediata.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021**5.2 Solicitudes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- y Organización de Estudiantes de Biología -OEB-**

Se recibe oficio con referencia OFC.AEQ.CECOVIG.13.05.2021 en fecha 11 de mayo de 2021 suscrito por Carmen Amalia Rodríguez, Secretaria de Organización OEB 2020-2021 y Vocal IV electa; Luis Pablo Dionicio Kuri, Presidente AEQ 2019-2021; Myrnamaría Galindo L, Secretaria de Género, OEB 2020- 2021, CECOVIG, Marta Romero Nitsch, Vicepresidenta, AEQ 2019-2021, CECOVIG; Katarina Francisca Hooper, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, OEB 2020-2021; Belén Salguero, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, AEQ 2019-2021, CECOVIG y Licda. Elly Rossana Letona Contreras, Presidente de Junta Directiva 2019/2021 del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; en el que manifiestan, copiado textualmente:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, en conjunto con la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG- y la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

Deseándoles éxitos en sus actividades diarias, nos dirigimos respetuosamente ante ustedes, con el objetivo de expresar nuestra preocupación alrededor de la problemática de acoso sexual que se da en la Escuela de Biología, específicamente, sobre el caso del Profesor Titular Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez y la falta de acciones cautelares preventivas que se deberían aplicar hacia el docente y su contacto con las y los demás estudiantes.

CONSIDERANDO QUE:

1. *Al menos, 9 denuncias en contra del Ing. Véliz fueron realizadas públicamente en julio de 2020; las cuales, señalaban abusos y acoso sexual hacia alumnas por parte del docente. Y 3 denuncias más se hicieron públicas a través del periódico feminista La Cuerda en abril de 2021.*
2. *Una estudiante de la Escuela de Biología, quien fue acosada durante el tiempo que trabajó como Auxiliar de Cátedra, siendo el Ing. Agr. Véliz Pérez su jefe inmediato y profesor titular de los cursos a cargo de la estudiante, presentó una denuncia ante la Junta Directiva en septiembre de 2020, exponiendo su caso.*
3. *A pesar de que han pasado 7 meses desde que fue presentada dicha denuncia ante Junta Directiva y 9 meses desde las primeras denuncias, ninguna medida cautelar ha sido tomada hacia el profesor acusado y las y los estudiantes que reciben actualmente o recibieron cursos con él en 2020.*
4. *El 29 de julio de 2020, profesores de la Escuela de Biología se pronunciaron al respecto de las denuncias de violencia de género en la Facultad a través de una carta dirigida a las autoridades (recibida por Junta Directiva según Acta 29-2020, Punto*

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

TERCERO) y exigieron que se trasladara al Ing. Agr. Véliz Pérez a actividades exclusivamente administrativas mientras se realizaba la investigación correspondiente.

5. El 16 de septiembre de 2020, la denunciante solicitó a Junta Directiva (en su testimonio y denuncia) realizar acciones de prevención dirigidas hacia las demás estudiantes y auxiliares de cátedra que tuviesen relación con el acusado (Acta 36-2020 con fecha 17 de septiembre de 2020).
6. En la USAC, aún no contamos con un Reglamento contra el acoso que sea eficiente, ya que el que existe aún no está en vigencia y no incorpora la voz de las estudiantes y demás mujeres universitarias; así mismo presenta muchas fallas y vacíos. Sin embargo, protocolos como el del Ministerio Público, y el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual¹, pueden ser referentes y estos, recomiendan que al menos, mientras dure el proceso de denuncia e investigación debe separarse temporalmente a la persona acusada de su cargo, reubicándola o suspendiéndola.
7. Las manifestaciones de violencia también suceden en espacios virtuales, como el caso sucedido con el Lic. Hugo Cabrera en la Facultad de Derecho y los casos de acoso a estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por un supuesto compañero que les pedía que le enviaran sus fotos y datos personales. Aunque estas no incluyen contacto físico, las implicaciones psicológicas también son graves para quien es víctima de ello y provocan una situación de incertidumbre, miedo y desasosiego. Además, los comentarios sexistas y machistas también constituyen un tipo de violencia (simbólica) que es replicado en clases virtuales.
8. Tenemos conocimiento que en la clase de Botánica III en 2020, impartida por el profesor acusado, este comentó reiteradamente sobre el caso y su opinión a las y los alumnos del curso; incluso haciendo comentarios sobre un cambio de actitud en ellas y ellos y que tomaría acciones en contra de la denunciante. Esto fue comentado en Asamblea Extraordinaria de OEB, celebrada el 1 de agosto de 2020 (según Acta No. 06- 2020, adjunta); ya que, estos comentarios son inapropiados, causan incomodidad en el estudiantado y, además, el docente acusado debe limitarse a exponer únicamente temas académicos en clase.
9. Según el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es competencia de la Junta Directiva de la Facultad: velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a la enseñanza profesional; conocer de las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

ser puestas en conocimiento de Junta Directiva; informar a la comunidad facultativa sobre faltas no judiciales y que afecten el honor, los intereses o el buen nombre de la Universidad o del gremio, a facultativos, profesores, alumnos y empleados y, brindar cuentas al Consejo Superior Universitario para que se imponga las sanciones del caso y reprimir las faltas contra la disciplina escolar.

10. *Solamente el 2% de la población guatemalteca puede acceder a la educación superior y el privar a estudiantes a desenvolverse en espacios seguros y libres de violencia, es una falta grave a los derechos humanos fundamentales, que no debe ser tolerada en ninguna índole.*

REITERAMOS:

Primero. *Nuestro compromiso como representaciones estudiantiles de velar por los intereses, la seguridad, la integridad y el bienestar de toda la comunidad estudiantil, principalmente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*

Segundo. *Nuestra indignación por la constante violencia de género sufrida dentro de los espacios universitarios y la denigración de los derechos humanos de los y las estudiantes.*

Tercero. *Nuestra anuencia y buena voluntad en aportar a la resolución y erradicación de los casos de acoso, las relaciones de poder y el resto de formas de violencia dentro de la Facultad.*

Cuarto. *Nuestra responsabilidad de brindar un acompañamiento digno a las víctimas y evitar la revictimización y el abuso psicológico a las y los denunciantes.*

Quinto. *Nuestro reconocimiento a las personas denunciantes por haber tenido la valentía de acusar faltas tan graves y nuestro completo apoyo en todo momento.*

Sexto. *Nuestra dedicación para minimizar los efectos del patriarcado, el machismo y la misoginia, y además otras formas de opresión, dentro y fuera de los salones de clase.*

POR TANTO:

Primero. *Solicitamos que el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez sea removido permanentemente o al menos, mientras se resuelvan todas las denuncias en su contra, de los cursos que imparte (Botánica III, el Curso Optativo “Propagación de Plantas” y el Curso de Formación Profesional “Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala” y/o cualquier otro curso bajo su cargo) y de la atención directa a estudiantes dentro del Herbario BIGU de la Escuela de Biología, con el fin de asegurar el bienestar e integridad física, psicológica y emocional de las y los estudiantes y ya que, las denuncias en su contra han demostrado que el acoso ha sido de manera frecuente y constante en todos los años de la carrera de Biología.*

Segundo. *Solicitamos que las autoridades de la Escuela de Biología, en función de su deber como autoridades inmediatas y siendo su responsabilidad el velar por el bien de*

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

todo el estudiantado, realicen los cambios necesarios para poder reubicar al profesor acusado y reducir al mínimo su contacto con estudiantes. Como sugerencia, proponemos que sean considerados para impartir los cursos antes mencionados, el Lcdo. Jorge Benjamín Jiménez Barrios y/o el Ph. D. Jorge Mario Vargas (Jefe del Departamento de Botánica), ambos Profesores Titulares de la Escuela de Biología; ya que, conocemos sus aptitudes, su integridad y sabemos que son docentes destacados y con la preparación adecuada para llevar los cursos a buen término.

Tercero. A la Escuela de Biología también le solicitamos tomar en cuenta nuestra sugerencia de designar al Ing. Agr. Véliz Pérez para el trabajo exclusivo de investigación, mientras se resuelve su estatus laboral definitivo con la universidad, en el salón “Cladonia” del Herbario BIGU en un horario apropiado, en el que no interfiera o lo haga al mínimo con las actividades de las y los estudiantes que acuden a este salón y mayoritariamente al salón “Guamatela” y al Anexo (también conocido como cuarto de secado de plantas) del mismo Herbario, y no les haga cualquier tipo de confrontación, provocación, comentario inapropiado y/o acoso.

Cuarto. Exigimos que nuestra voz y voto sean tomados en cuenta durante todo el proceso de investigación, sanción al profesor y resarcimiento a las víctimas en su búsqueda de justicia y, que se nos informe de cada uno de los pasos a seguir antes, durante y después de emitir cualquier fallo en relación a la denuncia actual y a próximas denuncias por violencia de género presentadas ante Junta Directiva.

Quinto. Exigimos a la Junta Directiva tomar las medidas y acciones sancionatorias necesarias que marquen un precedente (como levantar un acta, suspensión o despido, según lo establecido en los reglamentos universitarios) respecto al Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez. Garantizar una resolución efectiva con justicia pronta y cumplida, bajo los principios de celeridad, legalidad, confidencialidad, imparcialidad, no represalias, no revictimización y reparación transformadora para éste y los demás casos, además de ser un deber de ustedes como autoridades, será un avance en la historia de la Facultad, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las luchas por los derechos humanos para las mujeres y en la búsqueda de la excelencia académica.

Séptimo. Exhortamos a la Junta Directiva, Direcciones de Escuela, claustro docente, personal administrativo y de servicios y a la comunidad estudiantil a informarse del proceso, a optar por una formación con perspectiva de género, a velar por la equidad en todas sus formas y a buscar todos juntos y juntas una resolución, sanción y erradicación para las distintas formas de violencia dentro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Octavo. *Solicitamos una audiencia ante Junta Directiva, con el fin de ampliar los temas aquí mencionados. De ser posible, solicitamos que sea el día jueves 20 de mayo, debido a la urgencia del proceso.*

Así mismo, notificamos que estaremos publicando un comunicado a la población estudiantil de la facultad para informarles sobre lo antes aquí expuesto y solicitado.

Las solicitudes presentadas cuentan con el apoyo de más de la mitad de las y los estudiantes del curso de Botánica II, quienes recibirían clase con el Ing. Agr. Mario Véliz, el próximo semestre en Botánica III; así como, de otras y otros estudiantes, egresados y docentes de la Escuela de Biología que se enlistan a continuación.”

Adjuntan lista 17 firmas de estudiantes del curso de Botánica II; lista de 77 estudiantes y 17 egresados de la Facultad; y 4 profesores de la Escuela de Biología.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

5.2.1 Conceder audiencia a la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez, Secretaria de Organización OEB 2020-2021 y Vocal IV electa; Luis Pablo Dionicio Kuri, Presidente AEQ 2019-2021; Myrnamaría Galindo L, Secretaria de Género, OEB 2020- 2021, CECOVIG, Marta Romero Nitsch, Vicepresidenta, AEQ 2019-2021, CECOVIG; Katarina Francisca Hooper, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, OEB 2020-2021 y Belén Salguero, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, AEQ 2019-2021, CECOVIG, el día jueves 27 de mayo del presente año a las 16:00 horas.

5.2.2 Informar a los representantes estudiantiles que se continúa con el proceso administrativo respectivo bajo los principios de celeridad, legalidad, confidencialidad, imparcialidad, no represalias y no revictimización.

5.2.3 Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología que para el siguiente semestre se asigne la carga académica del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular, de tal forma que no tenga contacto con estudiantes de cursos regulares a partir del 01 de junio de 2021; con base en la solicitud presentada por 17 estudiantes del curso de Botánica II y durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo que se está llevando a cabo.

5.2.4 Solicitar a los estudiantes y profesores de esta Facultad cuyos nombres y números de identificación aparecen en las listas adjuntas en apoyo a la solicitud presentada, por los representantes estudiantiles, que se presenten a firmar dichas listas en la recepción del Edificio T-15, los días lunes 31 de mayo, miércoles 02 de junio y jueves 03 de junio del presente año en horario de 09:00 a 13:00 horas.

5.2.5 Autorizar la transcripción inmediata.

5.3 Seguimiento a la solicitud de corrección de nota del curso de Matemática II, Bachiller Susana Yecenia Morales Salazar

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Antecedentes: En el Punto QUINTO, Inciso 5.5 del Acta No. 07-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 02 de marzo de 2021 se recibió “...oficio sin referencia, en fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por la bachiller Susana Yecenia Morales Salazar, Registro Académico 201900452, CUI 3069234160401; en el que expone que el día 12 de noviembre del 2020 tenía programada el examen final correspondiente al curso de matemática II, en el cual no me fue posible realizar debido a que en ese momento mi padre sufrió un infarto, no me fue posible concluir en examen ya teniendo descargado el documento en ese momento salí de emergencia con mis padres al hospital en el cual estuve todo el día.

Dos de mis compañeros presentes en el examen le informaron al ingeniero Luis Escobar a quien le expusieron mi caso, horas más tarde me comuniqué con él, informándole que no pude concluir mi examen debido a que mi papa había sufrido un infarto por lo cual el respondió preguntando cuantos puntos de zona tenía, la cual era de 67 puntos por lo que el respondió que ya tenía aprobado el curso y que tenía dos opciones, quedarme con esa nota y realizar el examen de retrasada, agregando que nunca había pasado un caso como este en el que un estudiante realizara un examen de recuperación con la clase ganada, optando yo por la opción de quedarme con la nota de zona, y así también el informándome que ya le había notificado mi caso a CEDE. el día 9 de enero del 2021 realice mi pre asignación de cursos correspondientes al tercer ciclo de mi carrera en la semana de asignación del 19 al 23 de febrero tuve problemas con la asignación de cursos, por lo cual acudí a CEDE vía correo electrónico, informándoles que no me permitía asignarme, al momento que ellos resolvieron el problema, volví a ingresar para asignarme sin problemas a mis cursos, pero noté que no aparecía la opción de asignarme el curso de matemática III y estadística, por ello nuevamente acudí a CEDE y ellos me dijeron que le solicitara al ingeniero la corrección de mi nota final, puesto que el ingreso la nota y coloqué que no estuve presente en el examen, pidiéndole así que enviase una nota a control académico indicando el cambio de la nota, al comunicarme con el ingeniero el día 23 de febrero del 2021 exponiéndoles nuevamente el caso, su respuesta fue que no me había presentado ni realizado el examen, diciéndome lo contrario a lo que me había expuesto antes.

Les ruego consideren el cambio de nota, ya que el error fue del ingeniero del curso al no brindarme la información adecuada o completa y así mismo yo quedándome con la información impartida por el ingeniero.

Junta Directiva acordó: solicitar al Ingeniero Luis Alberto Escobar López, Profesor del curso de Matemática II, informe en fecha que no exceda el miércoles 07 de abril de 2021:

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

- a) *Si la estudiante Susana Yecenia Morales Salazar, Registro Académico 201900452, CUI 3069234160401; ingresó al sistema o al lugar en que se alojó el examen final del curso.*
- b) *Si la estudiante Susana Yecenia Morales Salazar, Registro Académico 201900452, CUI 3069234160401; se comunicó para informar del incidente que se presentó a la hora del examen y si envió la constancia correspondiente.*

Asunto: En fecha 13 de mayo de 2021; se recibe oficio sin referencia ni firma a través del correo electrónico "laescobar1@profesor.usac.edu.gt" suscrito por el ingeniero Luis Alberto Escobar López, Profesor Titular del Área Físico Matemática, en el que presenta la siguiente información, copiada textualmente:

- "a) Si efectivamente la estudiante Susana Yecenia Morales Salazar, registro académico 201900452, CUI 3069234160401; No realizó el examen que se alojó en el sitio electrónico, que fue la plataforma Moodle. Existe evidencia de lo mismo porque la información de ese semestre aún está en la plataforma y allí se puede constatar que no hay examen de ella enviado. No le puedo colocar cero a un examen que no existe, debido a que el cero no significa ausencia de examen si no que el cero es una nota.*
- b) La mencionada estudiante también no me informó de su incidente, ni me presentó ninguna constancia a la hora del examen.*
- c) También como es del conocimiento de ustedes la estudiante tuvo oportunidad de realizar el examen en la primera y la segunda retrasada y también no lo hizo."*

Junta Directiva, tomando en cuenta la evidencia presentada por la Bachiller Morales Salazar y el Ingeniero Escobar López, y con base en el Artículo 10 y 19 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Artículo 56 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante del Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por la Bachiller Susana Yecenia Morales Salazar, Registro Académico 201900452, CUI 3069234160401 de la carrera de Química.

SEXTO**EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES****6.1 Bachiller Immer Moisés Montes de León**

Se recibe correo electrónico en fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que informa que el estudiante Immer Moisés Montes de León, registro académico 8635060 de la carrera de Química Biológica e encuentra inscrito en la Maestría de Gestión en Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, la cual corresponde a su

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

evaluación terminal en la opción de Estudios de Postgrado. Informa la M.Sc. Velásquez Porta que el Br. Montes de León:

- a) reprobó el curso de Inocuidad de Alimentos I (3 créditos) por lo tanto no puede cursar Inocuidad de Alimentos II (3 créditos)
- b) MAGEC tiene 28 créditos en primer año, por lo que al perder 6 créditos no cumple con lo establecido en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- c) Se recibió solicitud del estudiante Immer Moisés Montes de León, registro académico 8635060, en el que solicitó continuar con los estudios de maestría, "...llevando este curso no aprobado el próximo año y seguir con el proceso de los cursos que sí fueron aprobados. Que no afecte mi proceso de graduación al continuar con la maestría si llevo el curso el siguiente año para cumplir con los cursos solicitados y hacer el proceso de graduación".
- d) El Consejo Académico de Postgrado, analizó y concluyó, que no puede continuar el presente año ya que no se cumpliría el normativo.

La M.Sc. Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita se indique lo que debe proceder.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la M.Sc. Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y con base en el Artículo 10.1 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

6.1.1 Avalar la decisión del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.1.2 Informar al Bachiller Immer Moisés Montes de León, CUI1654129091215, Registro académico 8635060 de la carrera de Química Biológica, que no puede continuar con la Modalidad de Estudio de Postgrado como Opción de Evaluación Terminal.

6.2 Solicitud de aprobación de Evaluación Terminal como opción de Estudios de Postgrado de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.234.05.2021 en fecha 12 de mayo 2021, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica en la que solicita autorización para que las estudiantes de Química Farmacéutica, copiado textualmente: "... mencionadas a continuación puedan optar a la opción de graduación de licenciatura, en la Modalidad de Estudios de Postgrado, las maestrías a las cuales desean optar son parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –USAC-, así mismo puedan ser incluidas en Punto SEXTO, Inciso 6.1, del Acta No. 11-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 15 de abril de 2021".

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRIA A LA QUE DESEA OPTAR
1.	Carla Verónica Morales Acevedo	8816433	MUPLAM
2.	Heydi Mariana Ajxup	200910936	MAIES
3.	Esmirna Arelid Prado Molina	201317973	MUPLAM
4.	Claudia Ivett Oliva Barrientos	200410908	MUPLAM

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de **acuerda:**
6.2.1 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Carla Verónica Morales Acevedo**, CUI 1581401170101, registro académico 8816433 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.2.2 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Claudia Ivett Oliva Barrientos**, CUI 2601167420101, registro académico 200410908 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.2.3 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Heydi Mariana Ajxup**, CUI 2628702580101, Registro Académico 200910936 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.2.4 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Esmirna Arelid Prado Molina**, CUI 2200104550116, registro académico 201317973 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

SÉPTIMO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

7.1 RAUL BERNARDO ESCOBAR SIBAJA del puesto que ocupa como Auxiliar de Laboratorio I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 71, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 17 de mayo 2021 al 15 de agosto de 2021. **RAUL BERNARDO ESCOBAR SIBAJA** solicita licencia por tramites personales en el extranjero

7.2 LICENCIADO MARIO ARTURO CIFUENTES GIL 3HD del puesto que ocupa como Profesor Titular VIII 4HD, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 45, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio 2021 al 31 de diciembre de 2021. **LICENCIADO MARIO ARTURO CIFUENTES GIL** solicita licencia por asuntos personales ampliamente justificables ante la autoridad nominadora.

OCTAVO**NOMBRAMIENTOS**

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; acuerda **nombrar a:**

8.1 ESCUELA DE POSTGRADO

M.Sc. CELESTINO DIONICIO ESCOT MORÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 01 de abril al 12 de mayo del 2021, con un horario de Jueves 18:00 a 19:30 horas, viernes 18:00 a 19:30 horas y sábado 09:00 a 12:00 horas, encargado impartir el curso de SISTEMAS ALIMENTARIO-NUTRICIONALES SOSTENIBLES en el primer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo de forma virtual, con cargo a la partida 2021.11300060.206.00.11.03.000.005.000.022.0101.31.2504.0002, plaza No. 42. Se nombra al M.Sc. CELESTINO DIONICIO ESCOT MORÁN por necesidad de la Escuela

NOVENO**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS****9.1 Solicitud de para pago de Honorarios a Juntas Examinadoras, por graduaciones efectuadas en los meses de mayo a noviembre del año 2020.**

Se recibe oficio de referencia SAF.156.05.2021, en fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, en el que informa que se requiere presentar un informe con papelería de soporte para realizar pagos pendientes del año 2020; al respecto se solicita a la Junta Directiva de la Facultad autorizar el proceso de pago de Honorarios a Juntas Examinadoras, por graduaciones efectuadas en los meses de mayo a noviembre del año 2020.

ACTA No. 14-2021 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Cabe mencionar que no fue posible su ejecución debido a que el proceso de firmas de las actas no se llevó a cabo de forma regular y esta Secretaría trasladó los informes de graduaciones en fechas posteriores a las establecidas internamente.

Se informa que la señorita Lucrecia Lone, encargada de realizar dicho proceso, por medio de correo electrónico, notificó que el monto para efectuar el pago es de: diecisiete mil ochocientos quetzales exactos (Q.17,800.00); además indica que se cuenta con la partida presupuestal en el SICOIN 11-002-003 de la fuente 31 para continuar con los pagos correspondientes.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Marroquín Leiva, Secretaria Académica, **acuerda**: avalar el proceso de pago de Honorarios a Juntas Examinadoras, por graduaciones efectuadas del mes de mayo a noviembre del año 2020 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:31 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino

VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú

VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera

VOCAL TERCERO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

SECRETARIA